

Plan de Formación Ciudadana Colegio Providencia, Antofagasta

Marzo 2021

Introducción:

Como una forma de dar cumplimiento a lo establecido en la ley N.º 20.911, (publicada en abril 2016), hemos elaborado el presente “Plan Formación ciudadana”, el que incorpora y considera acciones y objetivos ya en proceso de ejecución. La idea es que ambos instrumentos de planificación sean complementarios: PME y PFC. Este Plan PFC., será de carácter público, La dirección del establecimiento lo debe dar a conocer a comienzos de cada año, en el Consejo Escolar y consultará con éste las modificaciones que deban hacerse para perfeccionarlo.

Cuerpo Legal Ley 20.911: La ley considera un artículo único, que establece la obligación de que cada establecimiento educacional, deba hacer un “Plan de Formación Ciudadana” cuyo articulado señala que: “Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, deberán incluir en los niveles de enseñanza Parvularia, básica y media un “Plan de Formación Ciudadana”, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación Parvularia, este plan se hará de acuerdo con las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

Objetivos del Plan de Formación Ciudadana:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la Formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

De las actividades consideradas en este PFC.:

- ✓ Planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales, que refuerzan el desarrollo de la Ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- ✓ La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, incorporando a toda la comunidad Educativa.
- ✓ La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en la ley.
- ✓ Aplicación de diversas iniciativas para la apertura del Colegio, a la participación de la comunidad educativa.
- ✓ Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- ✓ Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.
- ✓ Otras que libremente consideren pertinentes, en relación con las bases curriculares y el PEI.

Objetivos Estratégicos del PEI.

- 1.- Planificar la formación curricular en concordancia con el currículum escolar vigente para la enseñanza básica y media. -
- 2.- Promover la participación de los miembros de la comunidad educativa, especialmente los padres y apoderados, para que se involucren de manera creciente en el proceso educativo de los estudiantes.
- 3.- Fomentar estudiantes críticos que expresen ideas, opiniones propias, capaces de participar en debates fundamentando sus ideas con tolerancia y respetos por las personas.

Sistema de Evaluación del Presente Plan: Las actividades serán evaluadas en función de los objetivos, al término de cada semestre.

Sello del Colegio: Uno de los sellos de nuestro Colegio es la Inclusión, el cual se expresa en nuestra misión y visión, en donde la diversidad es atendida sin discriminación de ningún tipo.

Objetivo General Elaborar, Implementar y ejecutar el “Plan de Formación ciudadana”

Objetivos Específicos

De la ley N.º 20.911

- ✓ Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- ✓ Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- ✓ Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- ✓ Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- ✓ Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- ✓ Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- ✓ Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- ✓ Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- ✓ Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo

Acción N°1 Taller de ciudadanía y Curso de Educación para la vida cívica.

Descripción Se realizará un Curso - taller obligatorio, para los alumnos y charlas con asistencia voluntaria, Reuniones con apoderados y el personal del establecimiento, cuyo objetivo es analizar los deberes y derechos que implica ser ciudadano.

Fecha Junio a noviembre 2021

Responsable a cargo Sostenedor, dirección del establecimiento.

Recursos para la implementación: Resmas de papel, Profesor-monitor, listas Servicios alimentación.

Programa con el que financia las acciones SEP

Medio de Verificación Registro de asistencia alumnos, fotografías, planificaciones.

Acción N.º 2 Torneos de debate. Charlas, seminarios sobre contingencia política, Nacional o internacional

Descripción A través de torneo de debates entre alumnos de 5º básico a 4º medio y seminarios se busca Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

Fecha Agosto a diciembre 2021

Responsable cargo Equipo de gestión

Recursos para la implementación: Resmas, tóner, impresoras, fotocopidora, proyector, servicios de café y galletas.

Programa con el que financia las acciones: SEP

Medio de Verificación Fotos, Registro asistentes jornadas análisis, planificaciones de los contenidos a entregar.

Acción N.º 3 Academia de educación cívica: Visitas a instituciones locales, regionales o nacionales (juntas de vecino, alcaldía, intendencias, etc.). Invitaciones a autoridades locales, regionales o nacionales.

Descripción Se visitarán lugares de interés en que se ejercen los derechos y deberes ciudadanos. En la Academia se entregará la teoría y la práctica se observará en el terreno in-situ, Ej. Visitar el Concejo Municipal, Oficina del Alcalde, para Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

Fecha Agosto a diciembre 2021

Responsable cargo Equipo de gestión de la Escuela

Recursos para la implementación Buses escolares, profesor, diplomas, internet, papel fotocopias.

Programa con el que financia las acciones SEP

Medio de Verificación Fotos, registro de asistencia, registro de vistas, planificaciones de los contenidos.

Acción N.º 4 Ciclos de cine, Charlas, seminarios que fomenten la reflexión, el respeto y Promoción de los DDHH.

Descripción Mediante diferentes soportes de información se entregarán los contenidos, para conocer y comprender los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República de Chile y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

Fecha Agosto a diciembre 2021

Responsable cargo Equipo de gestión

Recursos para la implementación: Películas, Proyector, resmas de hojas, tóner, fotocopidora, impresora, internet.

Programa con el que financia las acciones SEP

Medio de Verificación Fotos, lista de asistentes, Registro sesión en actas.

Acción N°5 Celebración de Efemérides escolares, para estudiantes y padres, que les permitan valorar la diversidad étnica, cultura, racial y sexual. Talleres artísticos (plásticos o literarios) y/o salidas a terreno.

Descripción A través de las salidas a terreno, celebración de efemérides y talleres artísticos y recreativos, podremos Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país, Destacando la identidad de los pueblos originarios y otras culturas.

Fecha Agosto a noviembre 2021

Responsable a cargo Equipo de gestión

Recursos para la implementación: Buses escolares, monitores o talleristas. Equipos de sonido, computadores, colaciones, premios, medallas, material de oficina, monitores, etc.

Programa con el que financia las acciones SEP

Medio de Verificación Liquidaciones de sueldo monitores. Invitaciones actividades.

Acción N.º 6 Leer y exponer noticias de la contingencia política Nacional e internacional.

Reflexión y análisis de temas de interés contingentes.

Participación de alumnos, padres y apoderados en exponer temas sobre deberes y derechos ciudadanos.

Descripción Con la lectura diaria de noticias nacionales e internacionales, sobre temas relacionados con: democracia, derechos y deberes ciudadanos. Buscaremos Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público, para una mayor Participación en actividades organizadas por el Convivencia Escolar del Colegio. (análisis de documentos sobre (derechos y deberes ciudadanos).

Fecha Agosto a noviembre 2021

Responsable cargo Equipo de Gestión

Recursos para la implementación: Diarios y/o periódicos, data show. Papel fotocopia y fotocopidora, etc.

Programa con el que financia las acciones SEP

Medio de Verificación Diarios y periódicos, fotos, Acta de análisis de documentos, asistencia a clases.

Acción N.º 7 Creación del Gobierno estudiantil. Elección de directiva en todos los cursos de quinto a Realización de actividades de voluntariado.

Descripción Con la elección democrática de las respectivas directivas de curso y la elección democrática de las directivas de los subcentros de padres y apoderados, se podrá promover el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Para llegar a constituir un Gobierno estudiantil, en donde la directiva general de los alumnos pueda participar y ser consultada en la decisión de algunos proyectos participativos.

Fecha Junio noviembre 2021

Responsable cargo Equipo de Gestión

Recursos para la implementación: Urnas de votación, papel, Cartón, materiales de escritorio, data show.

Papel fotocopia y fotocopidora, etc.

Programa con el que financia las acciones SEP

Medio de Verificación Fotos, votos de sufragio, nóminas de las directivas de cursos, actas de escrutinios.

Acción N.º 8 Diario Mural, para informar oportunamente los acuerdos del “Consejo Escolar”.

Descripción Con un funcionamiento claro y transparente del “Consejo escolar”, entregando un “Boletín de comunicación” e información con los acuerdos alcanzados, editado inmediatamente después de cada sesión del consejo escolar. Con lo anterior se logra Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad, que es el objetivo.

Fecha Marzo a diciembre 2021

Responsable cargo Equipo de Gestión

Recursos para la implementación: Actas de consejo escolar, fotos, listas de asistencias, etc.

Programa con el que financia las acciones SEP

Acción N.º 9 Diario Mural actualizado, que recoja las; efemérides, noticias locales, nacionales e internacionales que se relaciona con los deberes y derechos ciudadanos.

Descripción Los alumnos deben mantener y actualizar periódicamente un Diario Mural, con informaciones de su interés, relacionadas con temas sobre; deberes y derechos ciudadanos a nivel local, nacional e internacional.

Fecha Junio a diciembre 2021

Responsable cargo Equipo de Gestión Recursos para la implementación.

Diarios y/o periódicos, data show. Papel fotocopia y fotocopidora, etc.

Programa con el que financia las acciones SEP

Medio de Verificación Fotos, Diarios y periódicos, fotos, Acta de análisis de documentos, asistencia a clases.

Revisado junio 2021